

**SIGDO KOPPERS S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 24 DE ABRIL DE 2023**

En Santiago de Chile, a 24 de Abril de 2023, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de calle El Trovador N° 4253, Piso Zócalo, Comuna de Las Condes y, además en forma virtual, mediante las plataformas Microsoft Teams y Click&Vote para aquellos accionistas que decidieron participar y votar a distancia, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Presidente de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "SIGDO KOPPERS S.A.", citada para el día de hoy.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron las siguientes personas por sí y en representación de terceras personas, y por el número de acciones que se indican:

<b>ASISTENTES</b>	<b>ACCIONES</b>
A.F.P. CAPITAL (HUERTA ZURITA DANIELA PAZ)	24.833.497
A.F.P. CUPRUM (DESORMEAUX PÉREZ IVONNE)	21.809.445
A.F.P. HABITAT (MENÉNDEZ TOMERO GONZALO)	34.095.510
A.F.P. PROVIDA (ROSS MOLINA JAVIERA)	17.570.226
ALISIOS SpA (ILIC VICENT SLAVEN JOSÉ)	4.240.379
BANCHILÉ CORREDORA DE BOLSA (AMARO SELMÁN SARA)	6.350.019
BARRIGA MARTÍNEZ ANDRÉS, POR LOS CONTROLADORES	643.223.582
BTG PACTUAL (VIDAL OSORIO LUIS)	17.315.770
CREDICORP CORRADORA DE BOLSA (LAVANDERO IVELIC AGUSTÍN)	4.355.798
DIDIER SANTANDER LUZ MARÍA, POR SÍ	1.245
FONDOS BANCO DE CHILE Y BANCO SANTANDER-CHILE (PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO)	8.742.849
FONDOS MONEDA (RADDATZ DE LA CERDA CAMILA)	37.825.000
INV. CERRO DIECIOCHO DOS, INV. CERRO DIECIOCHO S.A. SOC. DE AHORRO CERRO DIECIOCHO (VARGAS SERRAÑO, JAIME)	129.560.00
KARSTEGL PAREDES EDUARDO, POR SÍ	586
SANZ REYES DAVID PATRICIO, POR SÍ	1.785
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>949.925.691</b>

Se dejó constancia de que las siguientes personas asistieron en representación de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se indican: de A.F.P Capital Sra. Daniela Paz Huerta Zurita, de AFP Cuprum Sra. Ivonne Desormeaux Pérez, de AFP Habitat Sr. Gonzalo Menéndez Romero y de AFP Provida Sra. Javiera Ross Molina.

También se dejó constancia de que BTG Pactual tiene instrucción de voto sólo por 15.217.777 acciones y que Credicorp Corredora de Bolsa tiene instrucción de voto sólo por 297.631 acciones.

**II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:**

El Presidente manifiesta que se encuentran en la Sala, por sí, o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 949.925.691 acciones, esto es, el 88,799% (ochenta y ocho como setecientos noventa y nueve por ciento) del total de las

acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la ley N° 18.046. En consecuencia, el Presidente declara abierta la Asamblea.

Señaló el Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") emitió la Norma de Carácter General N°435 que permite que las Juntas de Accionistas de las sociedades anónimas abiertas se celebren mediante medios tecnológicos de participación y votación a distancia. La mencionada Norma de Carácter General establece que corresponderá al Directorio de cada sociedad garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en tales juntas. Adicionalmente, el Oficio Circular N°1.141 de la misma CMF, complementa y aclara los alcances y requisitos de la normativa sobre asistencia y voto a distancia.

Agregó el Presidente que, en cumplimiento de la mencionada normativa, sin perjuicio de realizarse esta Junta en forma presencial, se ha permitido la participación y votación a distancia. Para dichos efectos, el Directorio acordó aplicar el procedimiento de participación y votación remota recomendado por el Comité de Directores para aquellos accionistas que así lo prefieran, esto es, mediante la implementación de la plataforma Click&Vote del Depósito Central de Valores, además de la plataforma Microsoft Teams. Así lo ha informado a los accionistas en las cartas y avisos de citación, detallándose el procedimiento aplicable y la forma en que los accionistas pueden acceder a él en la página web de la sociedad. De manera que en esta Junta participarán y votarán a distancia, mediante tales procedimientos, los accionistas de la sociedad que así lo deseen.

Posteriormente el Presidente solicitó que, si hubiere asistido a la Junta algún representante de la CMF, se identificare para dejar constancia en el acta que se levante de esta Asamblea. No asistió ningún representante de dicha entidad.

El Presidente previno a la Asamblea que conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A continuación, propuso que la votación sea por aclamación, presencialmente o a través del sistema Microsoft Teams, entendiéndose esta modalidad aprobada, salvo que algún accionista debidamente acreditado manifieste su rechazo y el motivo de éste.

Agregó que, en caso de que se objete la votación por aclamación de una o más materias, respecto de los accionistas que se encuentren presencialmente en la sala se encuentra habilitado el sistema de votación para cada una de las materias objeto de esta Junta mediante el sistema de papeletas, autorizado por la CMF. Para estos efectos se proporcionaría al accionista o votante una papeleta a través de la cual emitiría su voto haciendo constar en ella la preferencia correspondiente. Concluida la votación se procedería al escrutinio correspondiente. Además, para los accionistas que asistan remotamente, se habilitará la plataforma Click&Vote para la votación de dichas materias.

Precisó el Presidente que, cuando deban efectuarse votaciones a través de la plataforma Click&Vote, el Secretario conducirá el proceso de la siguiente forma:

- El Secretario abrirá un período de tiempo para que, dentro de dicho período los accionistas conectados remotamente puedan realizar la votación a través de la plataforma Click&Vote.
- Todo accionista podrá votar una sola vez.
- Una vez vencido el período abierto para el voto, el Secretario indicará los accionistas que aparecen como sin haber votado, quienes tendrán un tiempo mínimo, indicado por el Secretario, para corregir cualquier problema técnico que puedan tener para enviar su voto o entenderse que se abstuvieron.
- Vencido el plazo de corrección, no podrán recibirse más votos y el Secretario revelará el resultado de la votación.
- Podrá conducirse más de una votación al mismo tiempo, si así lo determina el Secretario. Le estará prohibido al Secretario revelar los votos de algún accionista antes de informar el resultado de la votación conforme con el procedimiento precedente.

Señaló el Presidente que será responsabilidad del Secretario de la Junta velar por que se contabilicen adecuadamente los votos de los señores accionistas.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta proceder en todas las materias por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleve a votación individual.

La Junta acordó unánimemente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación propuesto y, en consecuencia, proceder por aclamación salvo que alguno de los asistentes solicite la votación individual.

### **III. PODERES**

Se acordó, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

### **IV. CONVOCATORIA**

El Presidente señaló que, como Presidente del Directorio de la Compañía, preside esta asamblea. Agregó que lo acompañan en la testera el Sr. Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Gerente General de la sociedad, quién actúa como secretario y don Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la sociedad y Secretario de Actas del Directorio.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 27 de Marzo de 2023.
- b) Se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores con fecha 27 de Marzo de 2023.

- c) Se citó a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
- d) De acuerdo a la ley, la Memoria Anual, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2022 de la Sociedad, como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se pusieron a disposición en el sitio web de la compañía [www.sigdokoppers.cl](http://www.sigdokoppers.cl) a partir del día 7 de Abril de 2023.
- e) La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Libero de esta ciudad los días 7, 12 y 17 de Abril de 2023.

## V. FIRMA DEL ACTA

La Junta, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, acordó que, el acta que se levante de la presente asamblea, sea firmada por tres cualesquiera de las siguientes personas, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad: Andrés Barriga, Ivonne Desormeaux, Javiera Ross, Slaven Ilic, Luz María Didier, Daniela Huerta, Raimundo Pimentel y Gonzalo Menéndez .

## VI. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Presidente informa que el acta de la anterior Junta de Accionistas, celebrada el 25 de Abril de 2022, se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.

## VII. TABLA Y ACUERDOS

### **7.1 Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados para el ejercicio del año 2022.**

El Presidente informa que los accionistas conocen la Memoria, el Balance y los Estados Financieros Consolidados de la empresa para el año 2022, así como también conocen los accionistas el informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, respecto del mencionado ejercicio.

El Presidente indica que, antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre el balance, los estados financieros y memoria anual, hará una breve referencia sobre los aspectos más relevantes del año 2022, que se encuentran extensamente explicados en la memoria anual.

Al respecto, expuso lo siguiente:

#### ***"Desempeño de Sigdo Koppers S.A. 2022:***

*En nombre del Directorio de Sigdo Koppers S.A., me es muy grato presentarles la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de la compañía, correspondientes al ejercicio 2022.*

*Luego de reportar durante ocho años consecutivos bajo el marco del International Integrated Reporting Council (IIRC), la Memoria Anual se guía por los requerimientos de la Norma de Carácter General 461 de la Comisión del Mercado Financiero chileno, que continúa en la línea de presentar de manera integrada la información financiera y el desempeño en el ámbito de la sostenibilidad.*

*Si bien Sigdo Koppers S.A. y sus filiales presentaron resultados muy positivos al cierre del ejercicio, el año 2022 fue un periodo con importantes desafíos a nivel global, provocados por los efectos económicos, sociales y políticos derivados de la pandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania.*

*Estas situaciones, además del enorme impacto humano, siguen generando significativos problemas en las cadenas de suministro de todas las industrias, de lo cual Sigdo Koppers y sus filiales no han estado ajenos. Pese a la compleja situación, nuestra compañía alcanzó un desempeño histórico lo que es el resultado de un equipo humano de excelencia, sólidas inversiones en activos y una estrategia de internacionalización y distribución de operaciones que nos ha permitido enfrentar satisfactoriamente este escenario.*

*Nuestra estrategia de internacionalización apunta a contar con presencia comercial y productiva en los principales centros mineros, de forma de brindar a los clientes un suministro confiable y de calidad. Lo anterior tuvo como resultado que al cierre de 2022 el 53% de los ingresos consolidados de la compañía provengan de mercados distintos a Chile. Así, hoy podemos ofrecer a cada cliente lo que necesita, en el lugar de su operación, abarcando mercados con grandes proyecciones y posibilidades de expansión.*

*Durante 2022 los ingresos consolidados de la compañía alcanzaron los US\$3.946 millones, cifra que representó un aumento de 27% respecto al ejercicio anterior, mientras que la utilidad neta registró un alza de 36%, sumando US\$217 millones.*

*Por su parte, el EBITDA consolidado para el ejercicio alcanzó los US\$575 millones, un 33% mayor respecto al año anterior. Este positivo desempeño está asociado principalmente a un mejor resultado operacional en Magotteaux Group S.A., Enaex S.A. y SK Comercial S.A. (SKC), producto de un buen dinamismo sectorial, una efectiva estrategia para contrarrestar el incremento de costos de sus principales materias primas y exitosos planes de eficiencia operacional.*

*Al 31 de diciembre del 2022, Sigdo Koppers S.A. posee activos por US\$4.587 millones y mantiene una alta liquidez, con una caja consolidada de US\$411 millones, y un conservador índice de endeudamiento, con una Deuda Financiera Neta a EBITDA consolidado de 1,9 veces.*

*Por octavo año consecutivo nuestra compañía fue seleccionada para integrar el Dow Jones Sustainability Index, que mide el desempeño de las empresas bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Adicionalmente, Sigdo Koppers y Enaex fueron consideradas, por quinto y tercer año respectivamente, en el MILA Pacific Alliance Index, índice regional que reconoce la operación sostenible de las firmas pertenecientes a la Alianza del Pacífico. Junto con ello, hace 15 años que formamos parte del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del cual nos comprometemos a contribuir con el desarrollo de la sociedad y las empresas, iniciativa a la cual se sumó Enaex en 2022.*

*En cuanto al desempeño de nuestras filiales, debieron enfrentar variados desafíos en sus distintos ámbitos de negocios, como efecto de las dificultades económicas y logísticas mundiales.*

*En el sector de la construcción, la dificultad ha sido mayor y la recuperación ha sido más lenta porque sigue muy afectada por retrasos en la ingeniería, la escasez de materiales, de componentes y de mano de obra calificada, que ha afectado la industria desde el inicio de la pandemia. Para Sigdo Koppers Ingeniería y Construcción Group S.A. (SKIC), esto supuso una importante dificultad, explicada por mayores costos y extensiones de las obras a nivel global. Esta situación ha implicado retrasos y mayores CAPEX en gran parte de los proyectos en que participa la compañía, pero hemos llegado a soluciones con la mayoría de nuestros clientes, lo que fue difícil y afectó los márgenes de la compañía. En Chile, esto fue particularmente complejo. Los beneficios sociales otorgados por el gobierno significaron una especial dificultad para contratar trabajadores viéndonos obligados a una mayor contratación de colaboradores desde el extranjero.*

*Cabe destacar nuestra participación en el proyecto MAPA, de Celulosa Arauco y Constitución, uno de los más grandes proyectos industriales desarrollados en el país en los últimos años y que se encuentra en operación. En ese proyecto hemos tenido dificultades para resolver de común acuerdo con el cliente las diferencias que mantenemos al cierre del contrato, por lo cual hemos invocado los mecanismos de solución de controversias previstos en el mismo.*

*A pesar de que el 2022 fue un año difícil para SKIC, logramos abrir nuevos segmentos en Brasil, sumando a nuestra cartera tanto proyectos mineros como de la industria eléctrica. El esfuerzo de la compañía se ha traducido en que SKIC hoy cuente con el mayor backlog de su historia, cercano a los US\$ 1.150 millones.*

*Por otro lado, Enaex continuó con la consolidación de su internacionalización, a través de un acuerdo para adquirir MTI Group, empresa australiana con más de 25 años de experiencia en el diseño, desarrollo, fabricación y distribución de productos consumibles que optimizan los procesos de perforación y voladura con presencia comercial en Australia, Sudáfrica, Estados Unidos y Latinoamérica. Con esta operación, que se suma a las últimas adquisiciones de filiales en África en 2020 y la propia Australia en 2021, Enaex ha ido completando su propuesta de servicios para la minería a nivel global. La compañía continuó, en conjunto con Engie, con los avances en su proyecto de desarrollo de hidrógeno y amoníaco verde para la producción de su materia prima. Durante 2022 se aprobó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) para el proyecto, lo que permitió a Enaex iniciar los trabajos de ingeniería básica junto a la empresa Toyo Engineering, para la construcción de una planta piloto de amoníaco verde. Adicionalmente, las restricciones de oferta a nivel mundial de insumos como el nitrato de amonio permitieron una mayor competitividad de la compañía, impactando positivamente sus resultados.*

*La actividad de Puerto Ventanas S.A. (PVSA), en tanto, se vio afectada por una menor transferencia de carga, explicada, principalmente, por problemas operacionales de algunos clientes durante el primer semestre. También impactó, en los últimos días del año, el incendio que afectó parte de sus instalaciones en la bahía de Quintero. Sin embargo, se logró reiniciar las operaciones un mes después, a través de la implementación de mecanismos alternativos de atención de naves y gracias al compromiso de sus colaboradores, autoridades y la coordinación permanente con los clientes. Adicionalmente, y*

*en línea con la diversificación de mercados que guía la estrategia de Sigdo Koppers y sus filiales, este año PVSA firmó un acuerdo de largo plazo con SQM, un hito muy importante, pues le permitirá extender su oferta de servicios a través de la operación de Puerto Andino, terminal de Engie en Mejillones.*

*Se observó un mejor desempeño del área ferroviaria, a través de su filial Ferrocarril del Pacífico S.A. (Fepasa), con mayores volúmenes de carga transportada, tanto en el área forestal como en contenedores.*

*La recuperación que ha ido experimentando a nivel global la industria de la minería tuvo efectos positivos sobre Magotteaux, filial productora de casting y bolas de molienda. Este contexto, junto con la estrategia de contar con operaciones cerca de los clientes, impactaron favorablemente su desempeño. Adicionalmente, las inversiones en automatización e innovación realizadas por la compañía en los últimos años han permitido alcanzar mayores eficiencias operacionales, favoreciendo también la productividad. Por otra parte, y con el propósito de profundizar en la sostenibilidad de sus operaciones e impulsar la economía circular en la industria, Magotteaux ha incorporado la generación de energías renovables en la matriz de suministro energético de sus instalaciones, iniciativa que se suma a su plan de reutilización de materiales para la producción de acero sostenible.*

*La creciente reactivación de proyectos en las distintas industrias a nivel internacional permitió que nuestra filial SKC alcanzara un alto nivel de actividad y un positivo desempeño tanto en el negocio de arriendo de maquinaria como en el de distribución. Dado lo anterior la compañía registró un mayor nivel de utilidad recurrente, si no se considera el efecto extraordinario generado en 2021 producto de la venta de SK Rental S.A. en Brasil.*

*Tras un año excepcional en cuanto a venta de automóviles en 2021, la demanda continuó en alza durante 2022, y el mercado automotor chileno cerró el ejercicio con la venta de 426.772 unidades, una cifra histórica. En este contexto, junto con un crecimiento en los mercados de Perú, Bolivia y Colombia, Astara Latam S.A. registró un crecimiento de 2% en las ventas, sumando un total de 115.525 unidades vendidas.*

*En el área de innovación continuamos avanzando en nuestro objetivo de brindar soluciones que permitan a los clientes aumentar su productividad, habilitar nuevos espacios de operación y entregar condiciones más seguras para los trabajadores. SK Godelius S.A. desarrolló un sistema robótico para la carga de ácido sulfúrico en trenes, para las operaciones de Vale S.A. en Sudbury, Canadá. El sistema, único en su tipo, tiene el potencial de transformar la carga de sustancias peligrosas en la minería y en otras industrias. De igual modo, para Minera Zaldívar, se implementó un servicio basado en la plataforma robótica Spot de Boston Dynamics, que monitorea con cámaras termográficas los polines de las correas transportadoras. Para el Grupo ERG, se realizó la ingeniería básica para desarrollar una flota de robots para la toma de muestras geológicas en el desierto de Arabia Saudita.*

*Quisiera destacar, que uno de los compromisos fundamentales de nuestra compañía es aportar al desarrollo de la comunidad, por lo que nos llena de orgullo el alcance del trabajo de la Fundación Chile Dual, que formamos en 2015, y cuyo objetivo es contribuir a mejorar la educación técnica. Este año 4.000 jóvenes de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) participaron en distintos programas, como Dual, pasantías, formación técnica y sociolaboral, y prácticas profesionales. En Chile, nos vinculamos con 286 Liceos a través de charlas de alternancia, actualización docente y asesoría directa; seguimos siendo parte del*

*Centro de Innovación y Liderazgo para la educación Técnico Profesional (CILED) y trabajamos de la mano con el Ministerio de Educación en materias de alternancia educativa. En Brasil, acabamos de capacitar a 37 mujeres en la especialidad de soldadura, 11 de ellas ya se encuentran trabajando con nosotros. La ceremonia de titulación fue muy exitosa.*

*Con respecto a los desafíos futuros, esperamos que en Chile se retome el camino del crecimiento indispensable para el progreso y la movilidad social. Es urgente que se generen las condiciones que permitan devolver el dinamismo económico, siendo fundamentales la paz social y terminar con la inseguridad jurídica para el desarrollo de proyectos en todas las industrias, para lo cual se requieren normas claras y agilizar los tiempos de tramitación ambiental de los proyectos de inversión. Contamos con recursos vitales en la etapa de descarbonización que vive el planeta, como cobre y litio, y no podemos desaprovechar la oportunidad de abastecer la necesidad global de estas materias primas. Necesitamos más crecimiento, más empleo y mayor bienestar.*

*El 2023 será un año complejo, con persistentes dificultades económicas a nivel global, pero estoy seguro que nuestra estrategia de diversificación de mercados, las ventajas competitivas con que contamos y la calidad de nuestro equipo humano nos permitirán abordar todos los desafíos que se nos presenten.*

*Quiero finalizar agradeciendo a los accionistas, directores, ejecutivos y colaboradores de nuestra compañía y sus filiales, por su gran compromiso, esfuerzo y trabajo en un período muy desafiante. Agradezco también a nuestros clientes, proveedores y entidades financieras por la confianza depositada en nosotros y por su permanente apoyo a los objetivos de nuestra compañía."*

Terminada su exposición, el Presidente sometió a consideración la aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la empresa para el año 2022, como también el informe emitido por los auditores externos, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, con excepción del Banco de Chile por cuenta de terceros que aprobó por 6.947.980 acciones, se abstuvo por 327.270 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

## **7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación dividendo definitivo:**

El Presidente solicitó a la Junta, que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2022, Sigdo Koppers S.A. alcanzó una utilidad neta de 217 millones 361 mil 042 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 217.361.042), que el Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

- a) 48 millones 063 mil 669 dólares (US\$ 48.063.669) a cubrir los dividendos provisorios N°68, N°69 y N°70 pagados en Junio, Septiembre y Diciembre de 2022, respectivamente.
- b) 55 millones 183 mil 195 dólares (US\$ 55.183.195) al pago de un dividendo definitivo 2022.
- c) 114 millones 114 mil 178 dólares (US\$ 114.114.178) a Ganancias Acumuladas.

Agregó el Presidente que, así, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 un dividendo definitivo de cero coma cero cinco uno cinco cuatro dólares (US\$ US\$ 0,05154) por acción, el que, de ser aprobado por la Junta, sería pagado, a partir del día 5 de Mayo de 2023, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del día 28 de Abril de 2023. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140, Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositará el dividendo en su cuenta corriente personal. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 28 de Abril de 2023.

Señaló que, de ser aceptada la propuesta del Directorio, el monto total de dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2022, equivalente a 103 millones 246 mil 864 dólares (US\$ 103.246.864), representa un 47,50% de la utilidad neta del ejercicio, cumpliéndose con la política de reparto de dividendos definida para el ejercicio 2022.

Agregó que, de ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Pagado	667 millones 267 mil dólares
Sobreprecio en venta de acciones propias	122 millones 672 mil dólares
Ganancias Acumuladas	1.044 millones 957 mil dólares
Otras Reservas	menos 400 millones 042 mil dólares
Acciones propias en cartera	menos 4 millones 387 mil dólares
Total Patrimonio	1.430 millones 467 mil dólares

Sometida a conocimiento de la Junta la proposición señalada, se acordó por aclamación su aprobación, incluyendo el voto de los señores representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, con excepción del Banco de Chile por cuenta de terceros que aprobó por 7.275.250 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

En consecuencia, se aprobó el Dividendo Definitivo y el destino de las utilidades no distribuidas que ha propuesto el Directorio.

### **7.3 Política de Dividendos**

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2023.

La política de dividendos para el ejercicio 2023 será la siguiente: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sin embargo, es intención del Directorio distribuir un porcentaje mayor de 30%, situación que quedará supeditada a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que

periódicamente efectúe la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

#### **7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2023**

El Presidente indica que corresponde la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023. Expuso asimismo, que, durante el ejercicio 2022, le correspondió desarrollar dicha labor a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Comisión, de fecha 21 de diciembre de 2012, durante el ejercicio 2018, Sigdo Koppers S.A. y sus empresas filiales y coligadas invitaron a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir para el período 2019-2023, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG.

Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Experiencia
2. Independencia
3. Participación de Mercado Chileno y Extranjero
4. Precio de la auditoría externa
5. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta

Con todos los antecedentes anteriores, el Comité de Directores, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2023. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Los aspectos considerados por el Comité y el Directorio en su recomendación fueron:

- (i) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país.
- (ii) Su oferta económica es la más conveniente.
- (iii) Conoce los procesos de Sigdo Koppers S.A. y sus filiales nacionales e internacionales.
- (iv) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría.
- (v) Existe una positiva evaluación de los servicios prestados por Deloitte, tanto en lo que se refiere al enfoque de trabajo, como a las capacidades del equipo y a la calidad de los mismos.
- (vi) EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que Deloitte lleva un total de 15 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Roberto Leiva Casas-Cordero, ha completado un año en esas funciones.

Dejó constancia también de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra.

El representante de AFP Habitat, Sr. Gonzalo Menéndez Romero, manifestó que a juicio de AFP Habitat, atendida la relevancia de la función que desempeñan los auditores externos y por comprometer la fe pública, resulta conveniente la rotación de la compañía auditora a lo menos cada cinco años. Por lo tanto, rechazó la propuesta de designar a Deloitte, por haber excedido dicho plazo.

No existieron otras deliberaciones ni comentarios acerca de este punto.

Así, la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2023, a los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP (salvo la AFP Habitat que rechazó, como se ha consignado) y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, con excepción del Banco de Chile por cuenta de terceros que aprobó por 3.334.010 acciones, rechazó por 3.941.240 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

#### **7.5 Designación de Clasificadores de Riesgo.**

El Presidente expuso que corresponde designar Clasificadores de Riesgo. Informa el Presidente, que actualmente la empresa tiene contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR). Asimismo, indicó el Presidente, que siguiendo la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta designar como Clasificadores de Riesgos por el año 2023 a las mismas firmas Fitch Rating Chile e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)

El Presidente informó que la decisión del Comité de Directores y del Directorio se fundamentó en los siguientes aspectos: Fitch Rating Chile e ICR cuentan con el respaldo de una clasificadora de riesgo internacional (Fitch Rating Internacional y Moody's, respectivamente), han realizado un profundo y acucioso trabajo en la elaboración de los reportes de cobertura de la compañía, con poca rotación de analistas y buen nivel de seguimiento. Además, ambas no presentan diferencias significativas de costo con otras clasificadoras, por lo que las eventuales diferencias no se consideran un factor decisivo para resolver

La Junta acordó, por aclamación, designar Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2023, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), incluyendo el voto de los representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander, individualizados en el punto I, con

excepción del Banco de Chile por cuenta de terceros que aprobó por 7.275.250 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

#### **7.6 Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2023**

El Presidente informó que el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a la Junta mantener la remuneración del Directorio en 165 UF mensuales, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas dietas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas los directores.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una participación total anual al Directorio del 0,8% sobre la Utilidad, después de impuestos del año 2021, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serían pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sean aprobados los Estados Financieros y el balance por la junta de accionistas.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo los votos a favor de los señores representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander individualizados en el punto I, con las excepciones del Banco Santander por el fondo BONY que rechazó por 59.152 acciones y el Banco de Chile por cuenta de inversionistas extranjeros que aprobó por 7.240.131 acciones, rechazó por 35.119 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

#### **7.7 Gastos Directorio Ejercicio 2022**

El Presidente, en cumplimiento de la ley 18.046 artículo 39, informó a la asamblea que el Directorio no incurrió en gastos adicionales a las remuneraciones del Directorio, durante el ejercicio 2022. Informó además que para el año 2023 el Directorio cuenta con un presupuesto de gasto disponible para el ejercicio de sus funciones.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

#### **7.8 Fijación de las Remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2023**

El Presidente señaló, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la presente asamblea fijar a los miembros del Comité de Directores su remuneración, a la vez que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

El Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a su remuneración como Directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada Director, por concepto de participación sobre la utilidad.

Asimismo, acordó proponer a la Junta que, el presupuesto del Comité, excluidas las remuneraciones, sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, la cual fue aprobada por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander, individualizados en el punto I, con excepción del Banco Santander por el fondo BONY que rechazó por 59.152 acciones y del Banco de Chile por cuenta de terceros que aprobó por 7.240.131 acciones, rechazó por 35.119 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

### **7.9 Designación de Periódico para las publicaciones sociales.**

Al respecto, el Presidente informó que el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta la designación del diario El Libero, como periódico para las comunicaciones sociales de la Sociedad.

La Junta acordó por aclamación, en forma unánime, incluyendo el voto de los señores representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander, individualizados en el punto I, aceptar la proposición del Presidente, salvo el Banco de Chile por cuenta de terceros que aprobó por 7.275.250 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.248.138 acciones.

### **7.10 Informe del Comité de Directores**

El Presidente informó a la Junta que Durante el ejercicio 2022 el Comité de Directores de Sigdo Koppers S.A., estuvo integrado por los señores Silvio Rostagno Hayes, Naoshi Matsumoto Takahashi y Jaime Vargas Serrano. El mencionado Comité cumplió cabalmente la plenitud de sus obligaciones legales y, además, desarrolló diversas otras actividades que, sin constituir exigencias legales, le fueron encomendadas por el Directorio.

El informe de gestión del Comité, en el que se detallan las numerosas actividades desarrolladas por ese órgano, figura en la página 64 de la Memoria y, además, se ha encontrado archivado en Secretaría a disposición de los accionistas.

En el desempeño de sus actividades, el Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2022.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

### **7.11 Operaciones contempladas en el Título XVI de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas**

El Presidente informó que, respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2021 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en listas especiales y que quedarán archivadas en Secretaría. Estas listas son una transcripción de la Nota N°12 de los Estados Financieros Anuales 2022.

Señaló el Presidente que todas estas operaciones fueron examinadas por el Comité de Directores e informadas favorablemente al Directorio. Al someterse estas materias al Directorio, se abstuvieron los directores relacionados, siendo aprobadas por la unanimidad de los restantes directores. El Presidente dejó constancia de que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

#### **7.12 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.**

El Presidente indicó que, de acuerdo a la circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad debe entregar al 31 de Diciembre de cada año, información referente a saldos y movimientos accionarios, y de las operaciones que estén en proceso, como, asimismo, informar los costos que significan la entrega de dicha información en esta junta de accionistas.

El Presidente informó que la sociedad ha externalizado el servicio de Registro de Accionistas, suscribiendo un contrato con la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., otorgándole la facultad de administrar dicho registro, en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Adicionalmente, el Presidente informó que los costos de entrega de la información, mencionada en la circular 1.816, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, son de 45 Unidades de Fomento mensuales por el servicio de Registro de Accionistas, más un costo adicional de 0,029 Unidades de Fomento por accionista, por la entrega de la información de los Anexos I y II de la mencionada circular, relacionada con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas. Se estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$ 40.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información en relación con la circular N° 1.816.

#### **7.13 Reducción a escritura pública**

El Presidente propuso facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando en forma individual uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta asamblea.

Propuso también facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad, para que, actuando individualmente, efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó, por aclamación, con el voto de los señores representantes de las AFP y de los Fondos del Banco de Chile y el Banco Santander, individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente.

## 7.14 Otras materias

El Presidente ofreció la palabra para que los accionistas plantearan cualquier otra materia.

La representante de AFP Capital, doña Daniela Huerta, señaló lo siguiente: *“En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.*

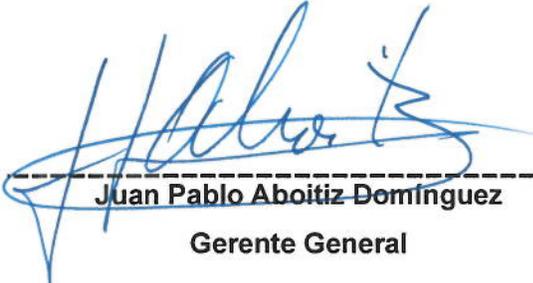
*Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la incorporación de estándares internacionales y el cumplimiento de la norma local, así como la gestión de residuos, la política de derechos humanos y la utilización de innovación y tecnología en su operación.*

*Esperamos que continúen en este camino, principalmente en seguir trabajando en acciones dirigidas a la seguridad de sus trabajadores y en aspectos medioambientales.*

*De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y de cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.*

*Muchas gracias Sr. Presidente”*

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 9:50 horas.

 ----- <b>Juan Eduardo Errázuriz Ossa</b> Presidente	 ----- <b>Juan Pablo Aboitiz Domínguez</b> Gerente General
 ----- <b>Slaven José Ilic Vicent</b>	 ----- <b>Daniela Huerta Zurita</b>

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line crossing them.

-----

Andrés Barriga Martínez